

DECRETO EXENTO Nº 3431

RETIRO; 28 ENE. 2013  
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Catibel Angélica Carrasco Espinace, RUT Nº 15.697.043-3
2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Presentada la Resolución Exenta Nº 15 de fecha 03 de Enero de 2012 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado, Jefe Of. Provincial Linares. Secretaria Regional Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Decreto Exento Nº 061 de fecha 08.01.2013 donde delega atribuciones en Directivos y Jefes de unidad.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro **COMERCIO EN FRUTAS VERDURAS Y BAZAR** a la contribuyente Doña Catibel Angélica Carrasco Espinace, RUT. 15.697.043-3, domiciliada en Población Pablo Neruda Numero # 399 Comuna de Retiro; por el periodo Enero a Junio 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Claudia Parada Franco*  
CLAUDIA PARADA FRANCO  
Dideco(S)

*Rodrigo Larranaga Gutierrez*  
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Director Secplan



*Gerardo Bayer Torres*  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

RRP/GBT/CPF/asf